



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960017/11 instruido para la contratación de la **“Construcción de un Half-Pipe en la zona de Montebajo, en Sierra Nevada”**, en el que se propone su adjudicación a favor de la UTE Trafisa – Azysa por importe de 504.785,10 Euros, más IVA.

Visto que con fecha 28 de Abril de 2011 se adjudicó provisionalmente el contrato a la UTE Trafisa - Azysa, habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE LA “CONSTRUCCIÓN DE UN HALF-PIPE EN LA ZONA DE MONTEBAJO, EN SIERRA NEVADA” A LA UTE TRAFISA-AZYSA POR IMPORTE DE 504.785,10 EUROS, MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 18 de Mayo de 2.011

Mª José López González
Consejera Delegada